



C I R C U L A R CSJATC22-100

Fecha: 21 de septiembre de 2022

Para: **DESPACHOS DISTRITO JUDICIAL DEL ATLÁNTICO**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: *“Procesos de liquidación patrimonial e insolvencia, diferentes despachos judiciales del país.”*

De manera atenta, remito los documentos detallados a continuación, referentes a información de procesos de liquidación patrimonial e insolvencia, emitidas por diferentes despachos judiciales del país:

Código de Registro	Institución	Descripción	Folios
EXTCSJAT22-6445 13/09/2022	Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda,	Oficio No.1301 Juzgado Tercero Civil Municipal Pereira comunica apertura de la liquidación patrimonial del deudor SEBASTIAN SANINT RAMIREZ, Rad. 2022-00449-00 - j03cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co Oficio Civil No. 348, Juzgado Promiscuo Municipal La Virginia, Risaralda, apertura liquidación patrimonial Rad. 2022-00256-00 de la deudora Johana Marcela Idárraga Toro - prmpallavirginia@cendoj.ramajudicial.gov.co Circular CSJRIC22-167 del Procesos de Reorganización Empresarial-Ejecutivos y otros Aviso proceso de liquidación de persona natural no comerciante del señor David Ospina Massmann Rad. 2003-00658 del Juzgado 05 Civil Municipal de Pereira - j06cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co	4
EXTCSJAT22-6530 15/09/2022	Juzgado Trece Civil Municipal de Medellín	Oficio N° 886 comunica apertura del procedimiento de liquidación patrimonial del señor del señor José Alfonso Vanegas Hernández. Rad. 05001 40 03 013 2022 00122	7



		00 cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co	
EXTCSJAT22-6531 15/09/2022	Juzgado Segundo Civil Municipal de Medellín	Oficio N° 467 comunica apertura del proceso de liquidación del señor Carlos Mario Saldarriaga Bedoya, Rad. 05001-40-03-002-2021-01309-00 cmpl02med@cendoj.ramajudicial.gov.co	6
EXTCSJAT22-6597 16/09/2022	Consejo Seccional de La Judicatura de Caldas	CSJCAC22-89 mediante el cual comunican apertura del proceso de insolvencia del señor Jaime Alexander Fuertes Cifuentes, informado por el Dr. Eduardo Cifuentes Ramírez, Notario Cuarto de Manizales. notaria4manizales@hotmail.com	3

De acuerdo a lo anterior, los trámites y la información respectiva, deberán adelantarse solamente ante el despacho interesado y no a través de esta Corporación.

De igual forma, esta Circular se expide sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que tienen los jueces de la República en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Presidente

OLRD/lmc

Sala N° 36

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](#)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Presidencia

SIGCMA

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](#)